

CONTRA EL REY DE CASTILLA A TRAVÉS DEL MITO VIZCAÍNO: LA *CRÓNICA DE VIZCAYA* Y EL *LIBRO DE LAS BUENAS ANDANÇAS E FORTUNAS* DE LOPE GARCÍA DE SALAZAR*

AIMAR ARAMBERRI TENA
(UPV/EHU)

RESUMEN

El objetivo de este estudio es cotejar dos versiones distintas de un mismo mito, la leyenda fundacional del señorío de Vizcaya contenida en las dos obras del cronista vizcaíno Lope García de Salazar: la *Crónica de Vizcaya* (1454) y el *Libro de las buenas andanças e fortunas* (1471-1476). La comparación textual demostrará la variabilidad de los mitos en función de las circunstancias sociopolíticas e intereses colectivos. Así, el mito, convertido en discurso, servirá a Lope para legitimar la identidad y los derechos estamentales de la nobleza rural vasca en unos momentos críticos para el conjunto de los hidalgos vizcaínos.

PALABRAS CLAVE: Cronística, nobleza, mito, discurso identitario.

ABSTRACT

The aim of this study is to compare two different versions of the same myth—the foundational legend of the Lordship of Biscay—contained in two works by the Biscayan chronicler Lope García de Salazar: the *Crónica de Vizcaya* (1454) and the *Libro de las buenas andanças e fortunas* (1471–1476). The textual comparison will demonstrate the variability of myths depending on sociopolitical circumstances and collective interests. Thus, the myth, transformed into discourse, serves Lope as a means to legitimize the identity and estate-based rights of the rural Basque nobility at a critical moment for the Biscayan hidalgos as a whole.

KEY WORDS: Chronicles, nobility, myth, identity discourse.

* La publicación de este trabajo en la revista *Abenamar* de la Fundación Ramón Menéndez Pidal está dedicada, *in memoriam*, a su autor, Aimar Aramberry Tena, un joven y brillante investigador tristemente fallecido. El artículo ha sido revisado sin añadir modificaciones sustanciales por M.^a Consuelo Villacorta, directora de su proyecto de tesis doctoral.

Tras un brevísimo acercamiento a la figura del primer historiador de Vizcaya —Lope García de Salazar— y a su producción historiográfica, el estudio se centrará en el cotejo entre dos versiones distintas del mismo mito, la leyenda fundacional del señorío de Vizcaya contenida en sus dos obras: la *Crónica de Vizcaya* (1454) y el *Libro de las buenas andanças e fortunas* (1471-1476). La comparación textual servirá para demostrar que los mitos son variables y que sufren transformaciones en virtud de coyunturas sociopolíticas e intereses más colectivos que individuales. A través del mito, convertido en discurso, Lope (de forma notablemente más acusada en el *Libro*, como veremos) legitima una identidad —la de la pequeña pero poderosa nobleza rural vasca— y se enfrenta al poder regio, ostentado por Enrique IV, con el objeto de salvaguardar sus derechos estamentales frente a las prerrogativas señoriales en unos momentos críticos para el conjunto de los hidalgos vizcaínos, que veían peligrar la continuidad de sus antiguos privilegios por la alianza entre el Rey de Castilla (desde 1379, también Señor de Vizcaya) con las villas reunidas en hermandades (Juaristi 1994: 216).

Lope García de Salazar nació en San Julián de Musques (valle de Somorrostro) el año de 1399. Desde los dieciséis años (que tomó una ballesta en sus manos) participó activamente en las guerras banderizas y se convirtió más tarde en el pariente mayor del linaje de Salazar, uno de los más poderosos de las Encartaciones de Vizcaya (Villacorta y Lasa 2018: 13). Contrajo matrimonio en 1425 con la hija menor de los Butrón, doña Juana. Con ella, tuvo nueve hijos que alcanzaron la edad adulta: seis hijos y tres hijas; y, fuera del matrimonio, engendró cinco hijos bastardos (Díaz de Durana 2001: 11).

El banderizo fue un hombre de fuerte carácter —como “señor de las casas de Salazar, de San Martín de Somorrostro, Muñatones, Nograro y de la Sierra” y “como merino mayor de la villa de Castro y preboste de Portugalete” (Villacorta 2005: 17)— era muy consciente de su poder. De su carácter insumiso dan buena cuenta dos hechos: en 1451 se opone al nombramiento de Juan Hurtado de Mendoza como nuevo corregidor de Vizcaya, enfrentándose así a la autoridad del rey Juan II; y en 1457 es desterrado por Enrique IV a Jimena de la Frontera (Cádiz) junto con otros parientes mayores por no ceder ante la “instauración de un nuevo orden jurisdiccional” que entiende contrario a sus privilegios. Nuestro banderizo no acata el mandato regio y vuelve a sus tierras en seguida (Villacorta 2005: 17).

No obstante, “distintas circunstancias, sobre todo de índole doméstica¹, contribuyeron a su decadencia” (Villacorta y Lasa 2018: 14). En 1451, el rey Juan II concedió a Lope el derecho de fundar mayorazgo en cualquiera de sus hijos. Lope y su mujer, de mutuo acuerdo, lo hicieron en el segundo vástago, Lope de Salazar, que muere en 1462 en la batalla de Torrellas; casi todos los demás mueren seis años después en la batalla de Elorrio, quedando con vida entre los legítimos solo dos: Juan y Pedro (Mañaricúa 1971: 45). Así las cosas, Juan de Salazar reclama su derecho a la herencia, pero el banderizo se decanta a favor de su nieto Ochoa, hijo del difunto Lope (Villacorta y Lasa 2018: 14). Este hecho contribuyó a aumentar las hostilidades entre padre e hijo, que ya habían comenzado hacia 1461, cuando Juan fue expulsado de la casa familiar, acusado de mantener relaciones con una de las mancebas de su padre (Villacorta y Lasa 2018: 14).

Su esposa, doña Juana de Butrón, acabó por apoyar el reclamo de su hijo Juan al mayorazgo y requirió de Lope que también así lo hiciera. Este, sin embargo, no transigió con la voluntad de su esposa hasta el año 1471, debilitado por la prisión y la coacción de sus hijos (Villacorta 2005: 18). En efecto, Lope pasó sus últimos años de vida siendo prisionero de sus

¹ Pero no solo; como veremos, el mundo que Salazar había conocido toda su vida estaba cambiando: los linajes banderizos van perdiendo su influencia y cada vez les costará más imponer sus condiciones a las villas, reunidas en hermandades y apoyadas por la Corona.

propios hijos, recluso primero en la casa torre de San Martín y luego, probablemente, en la torre de Salazar de Portugaete. Finalmente, murió envenenado en el año 1476.

Con respecto a su labor cronística y de acuerdo con Villacorta (Villacorta y Lasa 2018: 15), Lope García de Salazar no fue un “cronista al uso”, pues, como ya hemos visto, su condición de pariente mayor le llevó a hacerse cargo de los deberes que exigía el mayorazgo y a intervenir de forma activa en las guerras banderizas. A diferencia del canciller Pedro López de Ayala, Salazar no fue un autor erudito; como el canciller, empleó la historia como instrumento de propaganda política², pero fue más bien un compilador y un refundidor “de lo que había oído, de lo que había leído y de lo que había presenciado él mismo, tal y como deja constancia en los prólogos de sus libros³” (Villacorta y Lasa 2018: 19).

Escribió dos obras: la *Crónica de Vizcaya*, que terminó de redactar en 1454, y el *Libro de las buenas andanças e fortunas*⁴, que escribió entre 1471 y 1476, estando preso. La primera es un tratado genealógico que consta de un prólogo y ocho títulos en los que da cuenta del origen de Vizcaya y de las familias nobles que poblaron el territorio del norte peninsular (Haro, Lara, Castro, Ayala, etc.) (Prieto Lasa 1995: 220). La segunda se concibe como «una historia universal a imagen y semejanza de las crónicas generales que tan bien conocía». Se estructura en XXV libros que abarcan desde la creación del mundo hasta los hechos contemporáneos al autor. Los últimos seis son, según la crítica, los más originales y los de mayor relevancia en la elaboración de este trabajo. En ellos, Salazar cuenta el origen y la sucesión de los señores de Vizcaya, incluye la leyenda de la batalla de Arrigorriaga y la elección de Zurúa e informa de la fundación de los principales linajes de la costa cantábrica así como de las luchas de bandos, de las que fue testigo y partícipe directo (Villacorta 2005: 14).

Pasemos ahora al núcleo del presente artículo. Salazar elaboró en estas obras —la *Crónica* por un lado; el *Libro* por otro— dos versiones distintas del mismo mito: el mito fundacional del señorío de Vizcaya (que comprende la batalla de Arrigorriaga y la elección de Jaun Zurúa⁵). La versión que recoge en su crónica de 1454 diferirá de la contenida en el *Libro*, veinte años después (Juaristi 1994: 201). Antes de explicar qué coyunturas sociopolíticas provocaron el cambio de actitud que se produjo en Salazar en ese lapso de tiempo de dos décadas, veamos y comparemos los puntos sustanciales en los que divergen las dos versiones: el nacimiento mágico del héroe, el pacto entre los vizcaínos y su primer señor, y la toma de armas por parte de este.

Nacimiento mágico del héroe (solo en la *Crónica*)

e que la infanta con los más que se quedó allí, e que fizieron allí su puebla, e que estando allí que durmió con ella en sueños un diablo que llaman en Viscaya **el Culuebro, Señor de Casa**, e qu'él empreñó.

[...] la infanta fue preñada, e **parió un fijo que fue ome mucho fermoso e de buen cuerpo**, e llamáronle **don Çurúa**, que quiere dezir en bascuence **don Blanco**.

² Véase a este respecto Villacorta Macho 2010: 59-76.

³ Puede consultarse Aramberri Tena 2024a.

⁴ A lo largo de esta intervención, la *Crónica de Vizcaya* se abreviará como *Crónica*, y el *Libro de las Buenas Andanças e Fortunas* como *Libro* o *LBF*, indistintamente.

⁵ La edición crítica de la leyenda puede consultarse en Aramberri Tena 2024b.

La omisión de este pasaje en el *Libro* obedece, según Juaristi, a cierto “instinto mitogénico” de Salazar, que lo llevó a eliminar todo lo relativo a la concepción mágica del héroe. Salazar intuía sin duda que hacer partícipes en el asunto a demonios ctónicos otorgaba a los señores (desde 1379, los reyes de Castilla) una legitimidad adicional mítica (Juaristi 2013: 63). Si un genio de la tierra, como lo es *Culuebro Señor de Casa*, hubiera participado en la concepción de Zuría, este y sus descendientes (los demás señores de Vizcaya, ahora los reyes de Castilla) tendrían un derecho *natural* al dominio del territorio.

A Salazar no le interesa esta acepción particular de la leyenda y borra todo aquello que dé una legitimidad natural al señor para hacer hincapié en la condición pactada de su dominio; obligando así a los Señores de Vizcaya, reyes de Castilla, a respetar las libertades y los privilegios de los hidalgos que Jaun Zuría juró en Guernica. El banderizo, que desea limitar la soberanía del señor (una soberanía delegada, pactada, no natural) considera a este una figura electiva y revocable (Aranzadi 2000: 367), al que los vizcaínos deben respeto y obediencia siempre y cuando cumpla las condiciones juradas en Guernica.

Pacto	
<i>Crónica</i>	<i>LBF</i>
<p>e partieron con él los montes e los monesterios a medias, e prometieronle de ir con él cada que menester los oviese fasta en el Árbol Gafo, e su costa d'ellos e con sus armas e sin sueldo, e que si de allí adelante los quisiese levar que les diese sueldo.</p> <p>E los leoneses cuando fueron encima de la peña de Salvada dixieron: “En salvo somos”, e por eso le llaman Salvada, ca de primero le llamaban peña Gorobel.</p>	<p>e partieron con él los montes e los seles e diéronle todo lo seco e lo verde que no es de fruto levar para las ferrerías e ciertos derechos en las venas que sacasen; e dehesaron para sí los robres e ayas e enzinas para mantenimiento de sus puercos e los azevos para mantenimiento de sus vestias e los fresnos para fazer astas de armas, cellos de cubas, e los salzes para cerradura de setos. E diéronle eredades de los mejores en todas las comarcas adonde poblase sus labradores por que se serviese d'ellos e no enojase a los fijosdalgo, en las cuales fueron poblados e aforados, como lo agora son en sus pedidos e drechos, e que no se mezclasen en el fecho de las armas ni en los juizios ni en los caloñas en igual drecho con los fijosdalgos. E diéronle la justicia cevil e criminal para qu'él posiese alcaldes e prestameros e merinos e probostes que juzgasen e esecutasen e recaudasen sus drechos a costa suya d'él, jurándoles en Santa María la Antigua de Gernica de les guardar franquezas e libertades, usos e costumbres segund ellos ovieron en los tiempos pasados e consentidos por los reyes de León, cuando eran de su ovediencia, e después de los condes de Castilla, que agora eran sus señores, las cuales, entre otras muchas, eran estas principales. Qu'el señor no procediese contra ningún fijodalgo de suyo sin</p>

	<p>querelloso sus oficiales sino por muerte de omne extranjero andante e por fuerça de muger e por quebrantamientos de caminos reales e de casas e por quemas de montes e de sierras; e que no fiziese pesquisa general ni cerrada ni oviese tormento ni recibiese querella señalando el querelloso sino con pesquisa de inquisición.</p>
--	--

Esta es la diferencia fundamental y más llamativa: la amplificación del discurso, relativo al pacto, que ofrece el *Libro* y que no existe en la *Crónica*. Dicha amplificación responde a un doble propósito: restar protagonismo al caudillo-héroe Zurúa (esto resulta más evidente si asumimos una omisión voluntaria de su concepción mágica) y subrayar su condición de señor elegido con arreglo a un pacto. La idea de la alianza entre los vizcaínos y su primer señor se repite en cada secuencia argumental: “E juntados todos los vizcaínos [...] segund su costumbre en Gernica, e oviendo acuerdo”; “E sobre esto acordaron de tomar por mayor e capitán d’esta batalla”; “tornados los vizcaínos con tanta onra a Gernica, oviendo su consejo” (García de Salazar 2015: 691).

En el *Libro* —especialmente en este episodio, pero también en otros pasajes⁶— Salazar alza la voz para defender a sus iguales, los parientes mayores, contra la Corona de Castilla, que ha roto las condiciones que Jaun Zurúa pactó con los vizcaínos (Juaristi 2013: 61). El rey de Castilla, Enrique IV, desempeñó un papel decisivo en la derrota de los parientes mayores, pues se alineó con las villas reunidas en hermandades para yugular los desafueros de los banderizos⁷. Este rey, como ocurría desde la época de Pedro I, ostentaba entre sus títulos el de señor de Vizcaya y, por tanto, era descendiente no solo de la monarquía visigoda sino también de Jaun Zurúa. Por ello, en el sentir de don Lope, Enrique IV debía velar por los intereses de aquellos hidalgos que, como él, eran descendientes de los godos y de los vencedores en Arrigorriaga. Salazar apela al rey castellano para que respete el pacto primigenio entre el primer señor y los hidalgos, “un pacto que garantizaba la hegemonía de estos últimos sobre las gentes de las villas y los labradores” (Díaz de Durana 2001: 90-91).

Para ello, el cronista proyecta sobre el tiempo de los orígenes (tiempo a la vez histórico y mítico) las condiciones del pacto foral de 1452, entendido por él como un acuerdo entre los descendientes de los vencedores en Arrigorriaga (los hidalgos) y los descendientes de don Zurúa (los reyes) contra los invasores actuales, los habitantes de las villas, “que ocupaban en el conflicto presente el lugar que en la leyenda correspondía a los leoneses” (Juaristi 2013: 70). Al incluir en el *Libro* “una versión prácticamente literal del Fuero Viejo” (Díaz de Durana 2001: 90), Lope retrotrae a tiempos remotos un pacto actual para revestirlo de una mayor autoridad; asimismo, a través de flagrantes anacronismos como los términos propios de la organización territorial y política contemporánea al banderizo (“en las cinco merindades tañiendo las cinco vozinas, segund su costumbre en Gernica”; “jurándoles en Santa María la Antigua de Gernica de les guardar franquezas e libertades, usos e costumbres segund ellos ovieron en los tiempos pasados” (García de Salazar 2015: 691-692)), defiende la anterioridad de las Juntas de Guernica con respecto a la institución señorial.

⁶ También es objeto de estudio de la investigación en curso otra leyenda contenida en el libro XIII de *Las bienandanzas* y omitida en la *Crónica*: la relativa a la llegada de la reina Godina y su séquito a las costas del norte peninsular. Salazar hace descender a su linaje y a otras familias hidalgas de estos primeros godos.

⁷ En los años cincuenta del siglo XV, la Corona actuó “derribando y desmochando gran número de sus casas-torre y desterrando por tres años a varios de ellos a la frontera de Granada” (Díaz de Durana 2001: 31).

Toma de armas (Escudo/ Blasón)	
<i>Crónica</i>	<i>LBF</i>
<p>E este conde don Çuría tomó por armas con el señorío de Viscaya</p> <p>a) dos lobos encarniçados con dos carneros en las vocas</p> <p>b) e dos árboles entre ellos, e así los ovieron los señores de Viscaya todos.</p>	<p>E tomó por armas</p> <p>a) dos lobos encarniçados, que los topó en saliendo para la dicha batalla levando sendos carneros asidos en las vocas e, oviéndolo por buena señal, como en aquel tiempo eran omes agoreros; e así los traxieron sus decendientes.</p>

En la obra de Lope García de Salazar nos encontramos con dos árboles que poseen un significado político-jurídico. En primer lugar, el árbol gafo o de Luyaondo, que parece haber desempeñado dos funciones: 1) la de “hito profiláctico”, que marcaba el límite “más allá del cual serían expulsados los leprosos” (Juaristi 1994: 215), y 2) la de frontera, según el Fuero de 1526, hasta la que los vizcaínos “están obligados a seguir a su señor; más allá, cesan sus obligaciones militares” (Aranzadi 2000: 376). En segundo lugar, el árbol de Guernica, donde los señores de Vizcaya juraban los fueros y refrendaban el pacto primigenio entre don Zuría y los hidalgos vizcaínos. Así, «toda una red de robles (no solo los ya mencionados de Luyaondo y Guernica, sino también el de Arechabalaga como sitio de entrada oficial al señorío) delimita el territorio vizcaíno y preside, sanciona y sacraliza sus instituciones jurídicas y políticas». Esta significación jurídico-política del roble remite a prácticas religiosas previas al cristianismo, al mundo céltico en última instancia (Aranzadi 2000: 375-376).

Según Caro Baroja (1989: 377), los árboles poseen un significado inequívoco de organización linajística; de ahí, su profusión en los blasones. Si atendemos a esta secuencia, que narra la toma de armas por parte del nuevo señor, las dos obras de Salazar vuelven a diferir: en la *Crónica*, el banderizo describe el blasón de Zuría con dos árboles y dos lobos cebados; en el *Libro*, los árboles han desaparecido. Los dos árboles de la *Crónica* representan a los robles de Guernica y de Luyaondo. Estos, especialmente el guerniquense, son símbolos de las libertades de los vizcaínos y, por consiguiente, su ausencia en el *Libro* pone de manifiesto la separación entre el señor de Vizcaya (rey de Castilla) y los hidalgos vizcaínos: Lope siente gravemente lesionadas sus libertades y privilegios por la acción conjunta de la corona con las villas (Juaristi 1994: 216).

Vemos pues que, en el transcurso de apenas veinte años, el mito se ha transformado. Esta transformación se produce en el marco de la crisis bajomedieval, que en Vizcaya se manifiesta como una “crisis terminal de la sociedad banderiza” (Juaristi 2013: 60). La última etapa de esta crisis abarca desde 1457, año en el que Enrique IV emprende una expedición punitiva contra los linajes banderizos, hasta 1475, cuando la reina católica otorga y refrenda las ordenanzas de las hermandades de las villas vascas. La *Crónica* “fue escrita antes de la primera de estas fechas, y la redacción del *LBF* concluyó en vísperas de la segunda”. Entre una y otra obra, el discurso histórico del cronista había cambiado (Juaristi 1994: 217).

En 1454, año en que terminó de redactar la *Crónica*, Salazar era aún portavoz de los parientes mayores, miembro destacado de un grupo social que dominaba los campos vascos e imponía sus condiciones a las villas (Juaristi 2013: 60). Veinte años después, en 1471, año en que comenzaba a escribir el *Libro*, el banderizo “era ya un póstumo de sí mismo” (Juaristi 2013: 44), un superviviente de la derrota de su grupo social, portavoz de una pequeña nobleza rural vencida “por la acción conjunta de las villas y la corona” (Juaristi 2013: 60).

En la década de los setenta del siglo XV, perdido ya su poder, los linajes se disgregan y los hijos, legítimos o bastardos, se enfrentan entre sí o extorsionan a sus padres directamente (como es el caso de Salazar, recordemos, prisionero de sus propios hijos). Al no poder beneficiarse de las posesiones de las villas o de los otros linajes, los banderizos se revuelven contra los de su propia sangre en una especie de lucha cainita (Juaristi 2013: 44). Recordemos que la principal misión del pariente mayor era el mantenimiento de la cohesión interna del linaje (Díaz de Durana 2001: 22), algo en lo que Salazar fracasa estrepitosamente. Por todo lo dicho, en el transcurso de esos veinte años, se opera un cambio de actitud en el cronista en virtud del cual ofrece un tratamiento distinto del mito en sendas obras: en la *Crónica*, su perspectiva es la del vencedor; en el *Libro*, la del vencido (Juaristi 2013: 44).

Observamos pues que —tras el breve cotejo de las tres secuencias argumentales en las que divergen de forma sustancial los dos textos (el nacimiento fabuloso del héroe, el pacto entre los vizcaínos y su primer señor, y la toma de armas por parte de este)—, pueden extraerse tres conclusiones fundamentales: 1) que los mitos de origen sirven para legitimar una identidad (en este caso, la de la pequeña pero poderosa nobleza rural vasca); 2) que generalmente responden a cuestiones políticas e, incluso, económicas (los hidalgos vascos se revuelven contra la voluntad regia de terminar con su hegemonía y de apoyar a las villas); y 3) que los mitos son puramente transformables en función de unos intereses concretos en la línea de la “apertura de significados” de la que hablaba Diego Catalán (1978) a propósito de la variabilidad de los romances. Finalmente, pensamos que futuras investigaciones, centradas en el análisis del restante material legendario, habrán de corroborar que Salazar es el inventor último de las leyendas puesto que, a través de la reformulación de motivos folclóricos preexistentes, parece construir un ciclo mítico puramente hidalgo con una función política (y propagandística) evidente. Así, todo apunta a que su preocupación comunicativa principal es social y no estilística.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aramberri Tena, A. (2024a). El prólogo historiográfico medieval: el *Libro de las Buenas Andanças e Fortunas que fizo Lope García de Salazar*. *Abenámar. Cuadernos de la Fundación Ramón Menéndez Pidal*, 7, 1–12. Accesible en línea en: <<https://www.fundacionramonmenendezpidal.org/revista/index.php/Abenamar/article/view/92>> [último acceso: 01/12/2025].
- Aramberri Tena, A. (2024b). El mito de Jaun Zuría en la *Crónica de Vizcaya* de Lope García de Salazar: análisis y edición crítica. Trabajo Final de Grado dirigido por M.^a Consuelo Villacorta Macho y codirigido por Emiliana Ramos Remedios, Vitoria, UPV/EHU. Accesible en línea en: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/67518/TFG_Aramberri.pdf?sequence=2&isAllowed=y> [último acceso: 01/12/2025].
- Aranzadi, J. (2000). *Milenarismo vasco. Edad de Oro, etnia y nativismo*. Taurus.
- Catalán, D. (1978). Los modos de producción y “reproducción” del texto literario y la noción de apertura. En *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Centro de Investigaciones Sociológicas (pp. 245-270).
- Caro Baroja, J. (1989). *Ritos y mitos equívocos*. Istmo.
- Díaz De Durana, J. R. (2001a). Linajes y bandos en el País Vasco durante los siglos XIV y XV. En J. I. de la Iglesia (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales*. Instituto de Estudios Riojanos (pp. 1-32).

- García de Salazar, L. (1986). *Las dos primeras crónicas de Vizcaya*, S. Aguirre Gandarias (ed.). Caja de Ahorros Vizcaína.
- García de Salazar, L. (2015). *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope García de Salazar (Títulos de los libros XIII, XVIII, XX, XXI, XXIV Y XXV)*, M. C. Villacorta (ed.). Universidad del País Vasco.
- Juaristi, J. (1994). Los mitos de origen en la génesis de las identidades nacionales. La batalla de Arrigorriaga y el surgimiento del particularismo vasco (ss. XIV-XVI). *Studia Historica: Historia Contemporánea*, 12, 191-228.
- Juaristi, J. (2013). *Espaciosa y triste. Ensayos sobre España*. Espasa.
- Líbano Zumalacárregui, Á. y Villacorta, M. C. (2008). Aproximación léxica a las estructuras y grupos sociales en el espacio geográfico vascongado (siglos XV y XVI). *Revista de Investigación Lingüística*, 11, 165-188.
- Villacorta Macho, M.^a C. (2010). Creando memoria: Pedro López de Ayala y Lope García de Salazar. En J. A. Fernández de Larrea y J. R. Díaz de Durana (eds.), *Memoria e Historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*. Sílex (pp. 59-76).
- Villacorta, M. C. y Prieto, J. R. (2018). *Lope García de Salazar (1399-1476)*. *Antología*. Ediciones Trea.